

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESIGNACION DE EQUIPOS NACIONALES

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE CARRERAS POR MONTAÑA Y TRAIL RUNNING

NOVIEMBRE 2024 - ARGENTINA

La CADA de acuerdo a lo propuesto por el cuerpo técnico del área de Montaña y Ultradistancia, en función de los criterios más abajo detallados, informa la selección de los/las atletas participantes en el Campeonato Sudamericano de Carreras por Montaña y Trail Running a celebrarse durante el mes de noviembre 2024 en Argentina.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Todos resultados deben realizarse en las siguientes competiciones:

Competiciones organizadas o autorizadas por World Athletics (WA) o Atletismo Sudamericano o sus Federaciones Nacionales Miembro, siempre llevándose a cabo bajo el reglamento de la WA.

Competiciones organizadas o autorizadas por la CADA que estén incluidas en el Calendario Oficial CADA, ser poseedor de la licencia federativa en vigor y las que este cuerpo técnico considere confiables/pertinentes/posibles para la evaluación de los posibles convocados.

Criterios de elegibilidad

Siendo una función exclusiva de la CADA la elección de los atletas que han de integrar la selección nacional de Carreras por Montaña y Trail Running, y con el fin de salvaguardar el interés de la selección o equipo CADA, los atletas solo podrán ser seleccionados si dan total cumplimiento a la normativa de criterios de elegibilidad. Reiteramos que deben tener licencia CADA 2024, siendo esto excluyente.

Criterios de salud

Todos los atletas para tener la condición de elegibles deben presentar apto médico al cuerpo técnico.

Criterios Sanitarios

Los atletas deberán cumplir los requerimientos médico-sanitarios exigidos por el país y/o el Comité Organizador.

II. CRITERIOS GENERALES

Será condición indispensable cumplir con los criterios de selección establecidos por la CADA.

- Se podrán seleccionar hasta un máximo 5 atletas por categoría y género en las pruebas de competencia. **Aclaración Importante:** las modalidades de Kilómetro Vertical y Long Trail NO integran el programa de competencia.

- A criterio de los técnicos nacionales, todos los atletas deberán demostrar un buen nivel de rendimiento deportivo durante las semanas previas a la competición. Adicionalmente, el equipo técnico, en el uso de sus funciones y responsabilidades, podrá considerar otro tipo de criterios para garantizar un óptimo estado de salud física y psíquica de un atleta antes de otorgarle la condición de seleccionado.
- El cuerpo técnico tomara como buenos los resultados que no superen **el 5% del tiempo total entre el/la ganador/a y el resto de competidores.**
- **III. CRITERIOS ESPECÍFICOS**

Sin un orden de prioridades determinado:

Modalidad Short Trail y Ultra Trail.

Estándar A:

Otorga **“TRES (03)”** cupos (tanto hombres como mujeres) para el PODIO DEL CAMPEONATO NACIONAL 2024 (Campeón - Subcampeón y Tercero) de cada especialidad. (Short Trail y Ultra Trail).

Estándar B: Otorgar **hasta “TRES (03)”** cupos (tanto hombres como mujeres). El Cuerpo Técnico de la CADA evaluará las actuaciones “permite variable y un mayor análisis en función de las características de la competencia a representar”. En competencias de nivel nacional e internacional.

Modalidad Montaña Clásica y Kilometro Vertical (KV)

Estándar A:

Otorga Tres (3) cupos (tanto hombres como mujeres) al podio del Campeonato Nacional 2024 de cada especialidad. (Clasica y KV).

Estándar B:

Otorgar un (01) cupo más (tanto hombres como mujeres) A TRAVÉS DEL CRITERIO TECNICO DE ESTA COMISIÓN.

El Cuerpo Técnico de la CADA evaluara las actuaciones de corredores en carreras y/o actuaciones destacadas en competencias internacionales y nacionales, para elaborar las propuestas.

---- En caso de declinar algún componente del podio su convocatoria, NO seguirá este proceso el resultado nominal del Campeonato Nacional nombrado, siendo NO vinculante a una situación de clasificación en particular.

Se evaluará marcas, historial y rendimientos cercanos de los posibles convocados.*---

---- El área técnica se reserva la facultad de poder proponer modificar la selección y convocatoria de los atletas que formen el equipo nacional. Prevalece el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia de rendimiento deportivo o posición la clasificación del Campeonato Nacional mencionado.

Modalidad MONTAÑA JUVENIL (U 20) – Nacidos en los año 2005 y 2006.

Estándar A:

Otorgar **CUATRO (04)** cupos (tanto hombres como mujeres) para los clasificados en los **04** primeros lugares del Campeonato Nacional 2024 de la especialidad.

Estándar B:

Otorgar **hasta DOS (02)** plazas por criterio técnico.

NOTA ADICIONAL:

En todas las modalidades, estos criterios detallados no implican la conformación de equipo completo en las distintas modalidades. La representación nacional debe ser de nivel de excelencia, por lo que, al solo criterio del cuerpo técnico, se definirá si se conforma equipo completo en función de lo mencionado.

IV. CRITERIOS DE RENDIMIENTO DEPORTIVO

En todos los casos, para el equipo nacional los atletas se tendrán en cuenta, además de lo anteriormente establecido, de forma prioritaria el rendimiento deportivo y los resultados obtenidos en competencias con el equipo Nacional, así como la adecuación del atleta a las características y condiciones técnicas de la sede. De igual manera, se tendrá en cuenta las posibilidades reales del atleta y/o equipo para alcanzar.

V. OTROS PUNTOS DE INFORMACIÓN

El cuerpo técnico se reserva la facultad de modificar la selección de los atletas que formen el Equipo Nacional en todas sus categorías. Prevalciendo en todo caso su criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia de rendimiento deportivo. Asimismo, se reserva la decisión de no completar las cuotas de participación por prueba y país en los distintos campeonatos y competencias internacionales.

Al aceptar la convocatoria, las pautas detalladas en el presente documento, se entienden aceptadas, comprendidas y en un todo de acuerdo. Es por ello que se solicita encarecidamente su observancia. La falta de cumplimiento de las mismas por cualquier atleta convocado inicialmente, implicará que quedará automáticamente desafectado de la selección en forma inapelable

MUY IMPORTANTE:

No se admitirán situaciones de claro pacing o de “acuerdo” de llegada en conjunto de los primeros tres lugares. Se establece que el criterio de Estándar A debe ser claramente **COMPETITIVO**. En caso de que el cuerpo técnico interprete a su solo parecer que esto no se ha cumplido, el mismo cuenta con total potestad para **DEJAR**

SIN EFECTO la convocatoria por este Estándar, pudiendo dejar vacante la conformación del equipo en caso de que así lo considere.

VII EQUIPACIONES

CADA en convenio con la Empresa Araikani proveerá de la indumentaria nacional necesaria para afrontar dicho evento internacional.

- Calza corta
- Remera manga corta competición
- Remera manga corta desfile
- Musculosa competición
- Cortavientos desfile

Aquellos atletas que recibieron equipación completa en los 18 meses previos, deberán llevarla al evento. Se recuerda a los atletas que la utilización de indumentaria oficial es obligatoria.

Área de Trail, Montaña y Ultradistancia – CADA

Bicciconti Sebastian

Campanini Natalia

Díaz Sanchez Fernando

Méndez Manuel

Ortiz Santiago

Zarba Diego